ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ACUERDO GUBERNATIVO No. 22

Palacio Nacional: Guatemala, 23 de febrero de 1946 El Presidente Constitucional de la República

CONSIDERANDO:

Que es imperativo mejorar la organización y administración de los museos; coordinar los organismos que actualmente controlan la riqueza arqueológica; hincar e impulsar los estudios etnográficos y folklóricos, así como intensificar la investigación histórica, descartando la influencia de partido o el prejuicio de clase que han impedido hasta hoy una exacta valoración de la trayectoria cultural y política del país;

Por tanto,

ACUERDA:

Crear el Instituto de Antropología, Etnografía e Historia de Guatemala con el personal y asignaciones que determinará el Ministerio de Educación Pública.

Juan José Arévalo Presidente

Manuel Galich